Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

USHUAIA, 11/10/22.-

VISTO el Expediente N° MDH-E-68164-22 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la cobertura de alojamiento a la Dra. Vanina Paola PANETTA, en el marco de las Jornadas Provinciales "Violencias contra niñeces y adolescencias. Articulación y corresponsabilidad", a realizarse los días 20 y 21 de octubre de 2022, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande. La misma contará con la presencia de las Autoridades Nacionales de los Ministerios de Salud: Viceministro Dra. Sandra Tirado y Dr. Juan Carlos Escobar Director Nacional de Salud Adolescente; del Ministerio de Desarrollo, el Secretario de Niñez, Adolescencia y Familia Gabriel Lerner y la Directora Nacional de Promoción Mariana Melgarejo y del Ministerio de Educación, Coordinación Nacional ESI.

Que se debe alojar a la mencionada a partir del día 19/10/22 al 22/10/22, tres (3) noches.

Que obra la intervención del Sr. Ministro de Desarrollo Humano.

Que obra Nota de Pedido N° 24/22 - RAF 1109, autorizada electrónicamente.

Que atento a ello y con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente autorizar las gestiones correspondientes, autorizando el llamado a cotización para la contratación directa por adjudicación simple.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demandará la presente, solventándose el mismo a través del Fondo Permanente de Funcionamiento y Gastos Generales – Ushuaia y Tolhuin - MDH.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, inciso l) y N° 1399, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2679/21, N° 2840/21 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, Anexo I, Apartado II, Punto f y Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 417/20 - Anexo II y N° 541/21 y en la Resolución M.D.H. N° 726/21.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

D I S P O N E :

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización correspondiente a la Contratación Directa N° 20/22 RAF 1109, por Adjudicación Simple para la cobertura de alojamiento de la Dra. Vanina Paola PANETTA, en el marco de las Jornadas Provinciales "Violencias contra niñeces y adolescencias. Articulación y corresponsabilidad", a partir del día 19/10/22 al 22/10/22, tres (3) noches. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización de la Compra Directa N° 20/22 – RAF 1109, que forma parte de la presente.

ARTÍCULO 3°.- El gasto se encuentra imputado a la partida por nomenclador presupuestario del Inciso 30000, Unidad de Gestión de Gasto 1247UG, Unidad de Gestión de Crédito UC1247, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar a quienes corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. - M.D.H. N° **036 /22.-**

M.D.H.
A.D.

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

11 OCT 2022

Gobierno de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

036

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 68164- E - 2022- 1672 - 0/
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin

Fecha: 11/10/22
Apertura: 13/10/2022 10:00

Encuadre Legal: LEY PROV 1015-ART 18 INC I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2679/21, N° 2840/21 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, Anexo I, Apartado III, Punto f y en la Resolución C.G.P. N° 43/22 Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1109 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Alojamiento a terceros (no agentes). Pesos**			
>>	COBERTURA DE ALOJAMIENTO DRA. PANETTA VANINA PAOLA DNI N° 29.910.822 EN EL MARCO DE LAS JORNADAS PROVINCIALES "VIOLENCIA CONTRA NIÑECES Y ADOLESCENCIA ARTICULACIÓN Y CORRESPONSABILIDAD - DESDE 19/10/22 AL 22/10/22 - TRES NOCHES	3.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN.

TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTIILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :$.....

Son Pesos:.....

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.

11 OCT 2022

Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

036

Secretaria Administrativa Legal
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2022
Pieza Administrativa E Nro. 68164- E - 2022- 1672 - 0/ **Fecha: 11/10/22**
RAF 1109 F.P. DESARROLLO HUMANO Funcionamiento Ush - Tolhuin **Apertura: 13/10/2022 10:00**

Encuadre Legal: LEY PROV 1015-ART 18 INC I)
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Comentario : Leyes Provinciales N° 1015, Capítulo II, Artículo 18°, inciso I) y N° 1399, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 2679/21, N° 2840/21 y N° 05/22, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso b), N° 58/21, Anexo I, Apartado III, Punto f y en la Resolución C.G.P. N° 43/22 Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y N° 151/22

Notas de Pedidos Relacionadas: 2022/1109 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe

Forma de Pago	30 DIAS FECHA DE FACTURA
Plazo de Entrega:	INMEDIATO
Mantenimiento de Oferta:	30 DIAS, PRORROGABLES SEGUN DECRETO PROVINCIAL 674/11
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	13/10/22 - HORA 10:00 HS
Domicilio de presentación de ofertas:	Guiraldes 576 - 1er Piso - Ushuaia - DGAF-MDH o via mail a: ademartin@tierradelfuego.gov.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Guiraldes 576 - 1er Piso - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	NO SE NECESITA
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

Ariel E. DEMARTIN
Dir. Gral. Adm. Financiera
M.D.H.